

Fundación, en horario de 9 a 14 h., días laborables y en la dirección de internet <http://www.fhacorcon.org>.

Presentación de ofertas en:

Unidad de Logística.
C/ Budapest, n.º 1.
28922 Alcorcón. Madrid.
Tfno: 91.621.94.39.
Fax: 91.621.94.38.

Horario: De 9.00 h a 14.00 h de lunes a viernes.

Plazo: 20 días naturales desde el siguiente a su publicación en el B.O.E. (si coincidiera en sábado o festivo el último día de entrega de la oferta, este será el primer día hábil).

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la/s empresa/s adjudicataria/s.

Alcorcón, 7 de octubre de 2008.—D. José Manuel González Álvarez, Director Gerente.—58.827.

METRO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio por el que se convoca licitación, por procedimiento abierto, mediante subasta, para la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica de «Metro de Madrid, Sociedad Anónima»

1. Nombre, dirección, número de teléfono y fax de la entidad contratante: «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», Cavanilles, 58, España, 28007 Madrid, teléfono (34) 913798800, fax (34) 915017800, e-mail: uni_aprovisionamiento@mail.metromadrid.es.

2. No procede.

3. Naturaleza del contrato: Suministro. Código CPV (vocabulario común de contratos públicos): 09310000.

4. Lugar de entrega: En los puntos de consumo que se indican en el Pliego de Condiciones que rige para ésta licitación.

5. Características y cantidad de los suministros:

a) Suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo distribuidos en la Red que explota «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», a niveles de tensión de 45, 20 y 15 kV (alta tensión) agrupados dichos puntos en los siguientes lotes, de acuerdo con los consumos previstos, por cada lote, para el año 2009:

Lote 1: Suministro a 45 kV: 70.129.503 kWh.
Lote 2: Suministro a 45 kV: 46.116.360 kWh.
Lote 3: Suministro a 15 kV: 187.072.366 kWh.
Lote 4: Suministro a 15 kV: 112.374.434 kWh.
Lote 5: Suministro a 15 kV: 188.187.904 kWh.
Lote 6: suministro a 15 kV: 167.240.693 kWh.

Por lo que el consumo de energía estimado para el año 2009, alcanza un valor de 771.121.260 kWh.

Las cifras indicadas en el párrafo anterior, deben entenderse como orientativas, pudiendo sufrir variación en función de las condiciones de la explotación de la red ferroviaria (volumen de tráfico que se preste, transferencia de consumos entre distintas subestaciones, etc).

b) Los licitadores podrán presentar ofertas para cada uno de los puntos de suministro que conforman un lote, pudiendo licitar para uno, varios o la totalidad de los lotes.

No se admitirán ofertas para aquellos lotes que no se hayan ofertado la totalidad de los puntos de suministro que conforman el lote.

6. Para servicios: No procede.

7. Posibilidad de variantes: No procede.

8. Plazo de duración del contrato: Un año, dando comienzo a las 00:00 horas del día 01 de enero de 2009 y finalizando a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2009.

9. Nombre y dirección del departamento al que pueden solicitarse los documentos del contrato y la información adicional:

a) Los pliegos de condiciones que rigen ésta licitación, se pueden obtener accediendo al Perfil del Contratante en la página web de «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», en la siguiente dirección: www.metromadrid.es en el sitio «Acceso a proveedores/Licitaciones: En curso y Adjudicaciones».

La documentación adicional (curvas de carga) se puede obtener conforme a lo indicado en los pliegos de condiciones.

b) No procede.

10.a) Fecha límite de recepción de ofertas: 12:00 horas del día 21 de Noviembre de 2008.

10.b) Dirección a la deben transmitirse: Las ofertas se presentarán, en todos los casos, en formato electrónico a través de un acceso seguro destinado a tal efecto y específico para cada Empresa que haya solicitado participar en ésta licitación y que haya sido dada de alta en la aplicación electrónica.

Estas ofertas podrán ser presentadas únicamente por aquella persona que previamente haya designado el oferente y «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», haya dado autorización para acceder a la zona destinada a tal efecto. La identidad de la persona anteriormente mencionada se controla validando su certificado de identidad electrónica de clase 2 emitido por la FNMT. Según la Ley de firma electrónica 59/2003. «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», no es responsable del uso que se vaya a dar de ese certificado, recayendo esta en el titular del mismo.

10.c) Lengua en que debe de redactarse: En castellano; Caso de presentarse en otro idioma se adjuntará con correspondiente traducción oficial a dicha lengua.

11.a) No procede.

11.b) No procede.

12. Fianza y garantías exigidas. Provisional: Aval de licitación por importe de 18.000,00 € (dieciocho mil euros), según modelo que se facilitará junto con las invitaciones a licitar a las empresas seleccionadas. Esta garantía será única, independientemente de los lotes a los que el Oferente esté interesado en ofertar.

Definitiva: Aval por importe del 5% (cinco por ciento) de la previsión de importe del consumo anual, reflejado en el contrato, según modelo incluido en los pliegos de condiciones.

13. Modalidades básicas de financiación y pago: La facturación se realizará en periodos de meses naturales y por mensualidades vencidas, abonándose las mismas a los 120 días fecha factura. Se desglosarán en la factura todos los impuestos, tasas y gravámenes que correspondan.

«Metro de Madrid, Sociedad Anónima», tiene establecido un sistema de pago con sus proveedores por medio de «confirming», por lo que éstos podrán recurrir a éste sistema si desean aceptar el anticipo de todas o algunas de las facturas, de acuerdo al procedimiento establecido entre Metro y la entidad financiera.

14. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos: No se admite agrupación de empresarios.

15. Condiciones mínimas, de carácter económico y técnico que deberá cumplir la empresa interesada en presentar ofertas: Podrán tomar parte en la subasta aquellas sociedades mercantiles que cumplan los siguientes requisitos:

Tener capacidad de obrar a título individual.

Empresarios españoles: Escritura de constitución y modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil.

Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Unión Europea: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el anexo I del Real Decreto 390/1996.

Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el anexo I del Real Decreto 390/1996.

Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente relativo al ámbito de actividades a la que se extiende el objeto de la licitación.

Las empresas extranjeras presentarán una declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles, de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto, pudieran surgir del contrato, con renuncia al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderles.

No estar incurso en las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Declaración firmada por persona responsable con capacidad y poder suficiente, que acredite el cumplimiento de lo indicado en el epígrafe anterior.

Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual.

Cuentas anuales auditadas, en su caso, de los dos últimos ejercicios, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

Informe de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica-financiera del licitador, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Acreditar capacidad técnica para abordar el suministro que se solicita.

Acreditación de inscripción en la sección 2.a del Registro Administrativo de Distribuidores y Comercializadores y Consumidores Cualificados del Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con el artículo 71 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de Diciembre.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación requerida por la Comisión Nacional de Energía, traducida de forma oficial al idioma español. Declaración relativa a la cifra de negocios de energía eléctrica, superior a 90.000 MWh, publicada en el último informe del OMEL (programa horario final de comercialización, agentes externos y clientes cualificados) antes de la presentación de la oferta.

Relación de los principales contratos de suministro de energía en AT, suscritos con consumidores cualificados, realizados en los últimos tres años, con referencia a su importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, exigiéndose un mínimo de contratación de 150 GWh.

16. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

17. Condiciones excluyentes del proceso de licitación:

a) Quedarán excluidos del presente procedimiento de licitación, las empresas que no acrediten su inscripción en el Registro Administrativo de Comercializadores.

b) Asimismo, serán excluidas de participar en ésta licitación aquellas empresas que no acrediten la cifra de negocio, superior a 90.000 MWh, reflejada en el último informe del OMEL, publicado antes de la fecha de presentación de las ofertas.

c) No se admitirán ofertas de sociedades comercializadoras agrupadas entre sí para atender ésta petición de ofertas.

d) «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», no dará por presentada la Oferta en el caso de aquellos oferentes que no han cumplido con el requisito previo de entrega de la Fianza Provisional.

18. Criterios de adjudicación del contrato: El precio más bajo.

19. Referencia de publicación del anuncio: El presente anuncio se ha insertado en el perfil del contratante de «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», con fecha 21 de octubre de 2009, al que se puede acceder a través de la página web : www.metromadrid.es.

20. Nombre y dirección del órgano competente para los procedimientos de recurso y de mediación: «Consejería de Transportes e Infraestructura de la Comunidad de Madrid», sita en la calle Maudes, 17, 28003 Madrid, teléfono 0034915803100, dirección internet (URL): www.madrid.org.

21. Fecha envío del anuncio por la entidad contratante: 20 de octubre de 2008.

22. Fecha de recepción del anuncio por las Comunidades Europeas: 20 de octubre de 2008.

23. Otras informaciones de interés:

a) La entidad contratante tiene implantado un Sistema de Registro de Proveedores denominado proTRANS, cuya existencia y características se reflejan en los anuncios publicados en el «Diario Oficial de la Unión Europea» número S20, de fecha 30 de enero de 2008, así como en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 2 de febrero de 2008, y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 36, de fecha 12 de febrero de 2008, por lo que las empresas registradas en dicho Sistema, no tendrán que acreditar su capacidad de obrar, debiendo presentar en su lugar copia de la certificación de estar registrada en el grupo 2.7.1. Suministro de electricidad.

b) «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», llevará a efecto una subasta electrónica en ésta licitación, previa a la adjudicación del contrato.

Antes de proceder a la subasta electrónica, «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», procederá a una primera evaluación completa de las ofertas, con los criterios de adjudicación establecidos.

Aquellas empresas seleccionadas y que han cumplido con los requisitos solicitados en ésta convocatoria, se les facilitará la información pertinente sobre el desarrollo de la subasta electrónica, las condiciones en las que los licitadores podrán pujar, y en particular las diferencias mínimas que se exigirán, en su caso, para pujar.

Se invitará simultáneamente por medios electrónicos a todos los licitadores que hayan presentado ofertas admisibles a que presenten nuevos precios y/o nuevos valores: la invitación incluirá toda la información pertinente para la conexión individual al dispositivo electrónico utilizado y precisará la fecha y hora del comienzo y finalización de la subasta electrónica.

c) «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», una vez concluida la subasta electrónica, y antes de proceder a la adjudicación del contrato, si apreciara que algunas de las ofertas presentadas, son anormalmente baja, solicitará por escrito, antes de poder rechazarlas, las precisiones que juzgue oportunas sobre los elementos constitutivos de las ofertas, en especial las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga el licitador para realizar el suministro de la energía en los precios ofertados.

d) Una vez concluida la subasta electrónica, «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», adjudicará el contrato, en función de los resultados obtenidos durante la subasta electrónica.

e) Los gastos que se originen por la publicación de todos los anuncios relacionados con ésta licitación, correrán a cargo del adjudicatario o adjudicatarios y quedarán satisfechos una vez hayan sido facturados por «Metro de Madrid, Sociedad Anónima».

Madrid, 20 de octubre de 2008.—El Director Financiero y de Sistemas, Francisco Javier Castela Lobato.—60.369.

SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S. A., SGIIC

Anuncio de fusión de fondos de inversión

Santander Asset Management, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, —sociedad gestora—, de una parte y Santander Investment, Sociedad Anónima, —entidad depositaria— de otra, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los Fondos de Inversión que más adelante se indican, de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a su institución absorbente, sucediendo esta última, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la absorbida:

Proyecto de fusión de los siguientes fondos de inversión:

Banif Rv Euro, FI (en trámites de cambio de denominación a Banif Rv Euro 130/30, FI) (Fondo Absorbente) y Banif Goldman Sachs Rv Europa Valor, FI; Banif Invesco Rv Europa, Fi i Banif Abn Amro Rv Europa Crecimiento, Fi (Fondos Absorbidos).

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el Proyecto de Fusión de los Fondos relacionados, con fecha 17 de octubre de 2008.

Se informa a los partícipes de todos los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente se informa del derecho de los acreedores de cada uno de los Fondos que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

El proyecto de Fusión antes citado puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Gestora.

Madrid, 17 de octubre de 2008.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Asset Management, S.A., SGIIC Antonio Faz Escaño.—60.368.

SOCIEDAD ESTATAL INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, S. A.

Resolución de la «Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima» por la que se anuncia la adjudicación del contrato de la dirección de ejecución de obra, coordinación de seguridad y salud, vigilancia medioambiental y asistencia técnica a la dirección facultativa de la obra de construcción del centro penitenciario, carretera de acceso, instalaciones seguridad y obras complementarias del Centro Penitenciario de Menorca

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Sociedad Anónima.
- Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - Descripción del objeto: Dirección de Ejecución de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud Vigilancia Medioambiental y Asistencia Técnica a la Dirección Facultativa de la obra de construcción del Centro Penitenciario, Carretera de Acceso, Instalaciones Seguridad y obras Complementarias del Centro Penitenciario de Menorca.
 - Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de las Comunidades Europeas el 11 de julio de 2008 y Boletín Oficial del Estado el 17 de julio de 2008.

- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios.
- Presupuesto base de licitación: 427.800,00 euros sin incluir impuestos.
- Adjudicación.
 - Fecha definitiva: El 14 de octubre de 2008.
 - Contratista: «Sondeos, Estructuras y Geotecnia, Sociedad Anónima».
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 314.433,16 euros sin incluir impuestos.

Madrid, 15 de octubre de 2008.—El Director General, Juan José Azcona Olóndriz.—59.951.

SUELO EMPRESARIAL DEL ATLÁNTICO, S. L.

Resolución del Órgano de Contratación de la empresa Suelo Empresarial del Atlántico, Sociedad Limitada por la que se anuncia la adjudicación definitiva del procedimiento de licitación para la contratación de las obras de urbanización y EDAR del Parque Empresarial de Rianxo (A Coruña)

- Entidad adjudicadora
 - Organismo: Suelo Empresarial del Atlántico, Sociedad Limitada.

- Dependencia que tramita el expediente: Dirección Técnica.
 - Número de expediente: SEA-RIA-OB-1/2008.
- Objeto de contrato.
 - Tipo de contrato: Obras.
 - Descripción del objeto: Obras de urbanización y EDAR del Parque Empresarial de Rianxo (A Coruña).
 - Lote: Único.
 - Fecha publicación del anuncio de licitación en el BOE: 5 de junio de 2008.
 - Fecha publicación del anuncio de licitación en el DOUE: 7 de junio de 2008.
 - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Varios criterios de adjudicación.
 - Presupuesto base de licitación: 8.489.835,35 euros.
 - Adjudicación definitiva.
 - Fecha: 2 de octubre de 2008.
 - Contratista: CORSAN-CORVIAM Construcción, Sociedad Anónima.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 6.213.716,16 euros.
 - Otra información: Está solicitada y prevista la cofinanciación de estas actuaciones con cargo a Fondos Estructurados de la Unión Europea (FEDER) 2000/2006, con el 60% del importe de adjudicación.

Madrid, 7 de octubre de 2008.—Director Técnico, Antonio García Vereda.—58.861.

TÚNELS I ACCESSOS DE BARCELONA, S. A.

Contratación de las obras de construcción del carril reservado para autobuses en la autopista C-58, entre el nudo de Ripollet y la Avenida de la Meridiana

- Entidad adjudicadora: Túnel i Accessos de Barcelona, S. A., empresa pública de la Generalitat de Catalunya.
- Objeto:
 - Tipo de contrato: Obra.
 - Expediente: ECO0008213.
 - Descripción: Contratación de las obras de construcción del carril reservado para autobuses en la autopista C-58, entre el nudo de Ripollet y la avenida de la Meridiana.
 - Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE núm. 92, de 16.04.2008.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Restringido.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación: Importe total: 118.991.762,21 euros (IVA incluido).
- Adjudicación:
 - Fecha: 18 de septiembre de 2008.
 - Contratista: UTE Copcisa, S.A. - Obrascón Huarte Lain, S. A.
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de la adjudicación: 80.188.491,21 euros (IVA incluido).
- Perfil del contratante: www.tunelsdevallvidrera.com.
- Proyecto cofinanciado con fondos del Programa Operativo Competitividad Feder Catalunya 2007-2013. Decisión de la Comisión 7 de diciembre de 2007 C(2007) 6308 código identificación programa operativo CCI2007ES162PO006.

Barcelona, 14 de octubre de 2008.—Albert Vilalta i Cambra, Director General.—59.682.